



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 178 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **08 JUL. 2010**

VISTO:

El Oficio N° 331-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 08 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 18 y 19 de julio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE



Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Mil Trescientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,390.00), para atender los gastos que ocasione la realización de supervisiones a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, a realizarse entre el 09 y 17 de julio del 2010, en el departamento de Loreto.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 300.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 360.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 60.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 150.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 520.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 08 JUL. 2010

OFICIO N° 331 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora. CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Presente.-



Asunto: Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo

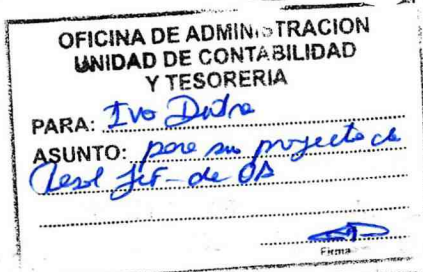
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por Encargo necesarios para el desarrollo de la supervisión del Titular: CC.NN. San Jose de Loreto Yacu con Permiso en Predio Privado N° 16-IQU/P-MAD-A-022-06, ubicada en la Provincia de Ramón Castilla, gastos que serán administrados por la Coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, la cual se realizará entre los días del 15 al 19 de julio del 2010, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 187, 188 y 189-2010-DSPAFFS, y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



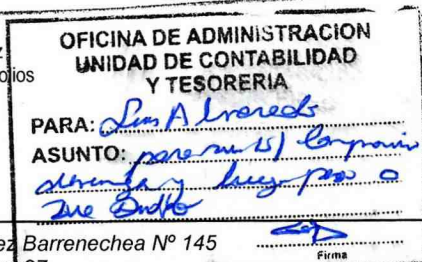
A: Sra. Ceramuna

- CONTABILIDAD Y TESORERIA (checked) LOGISTICA RECURSOS HUMANOS (checked) EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 08 JUL. 2010

PARA: Su atención previa autoriz. y verif. de documentos

RNG/ykzf Van: 11 folios



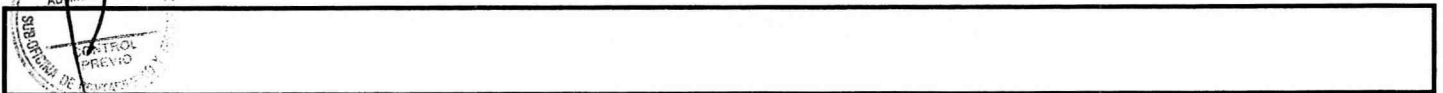
Av. José Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 616 7373 (51 1) 689-9905 LIMA - PERÚ

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señora : CPC GIANNINA RODRIGRUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																				
08.07.10	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios																				
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																									
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																				
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N°178.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha08...../07...../2010....., para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en comunidades nativas y campesinas cuyos nombres son: CC.NN. San Jose de Loreto Yacu con N° 16-IQU/P-MAD-A-022-06, ubicado en la provincia Ramon Castilla, durante los días del 15 - 19 de Julio del 2010, según clasificador de gastos siguientes:</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS:</p> <table border="0"> <tr> <td>2.3.11.11</td> <td>Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td>:</td> <td>300.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustibles y Carburantes</td> <td>:</td> <td>360.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>60.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>Alquiler de vehiculos (Para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial motorizado)</td> <td>:</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Servicios Diversos</td> <td>:</td> <td>520.00</td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	300.00	2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	360.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	60.00	2.3.25.12	Alquiler de vehiculos (Para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial motorizado)	:	150.00	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	520.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	300.00																									
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	360.00																									
2.3.199.199	Otros bienes	:	60.00																									
2.3.25.12	Alquiler de vehiculos (Para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial motorizado)	:	150.00																									
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	520.00																									
TOTAL								1,390.00																				




 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar		Provincia	Transporte	Transporte	Motivo	
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada		Aéreo	Fluvial		
José Alejandro Dominguez Maytan, José Luis Cerón Villanueva	06:00 a.m	18-Jul	19-Jul	6:00 p.m	5	CC.NN. Santa Rosa de Loreto Yacu.	CC.NN. San Jose de Loreto Yacu.	16-IQU/P-MAD-A-022-06.	Mariscal Caceres	-----	CC.NN. Santa Rosa de Loreto Yacu - CC.NN San Jose de Loreto Yacu	Supervisión por oficio a permisos forestales en la provincia de Mariscal Caceres.




 Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: José Alejandro Dominguez Maytan
 José Luis Cerón Villanueva

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

FECHA: Del 18 al 19 de Julio del 2010

DESTINO: Comunidad Nativa San Jose de Loreto Yacu

OBJETIVO: Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal Nr° 16-IQU/P-MAD-A-022-06, ubicados en el departamento de Loreto.

Actividades	JULIO	
	Días	
	18	19
Desplazamiento de la Comunidad Nativa Santa Rosa de Loreto Yacu - la parcela de corta anual N° 3 del referido permiso.		
Supervisión con dos brigadas a la parcela de corta correspondiente a la zafra 2009 - 2010 del permiso en referencia (Especie CITES)		
Regreso a la ciudad de Iquitos.		

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos N°		Aéreo	Fluvial	
José Alejandro Dominguez Maytan, José Luis Cerón Villanueva	06:00 a.m	18-Jul	19-Jul	6:00 p.m	2	CC.NN. Santa Rosa de Loreto Yacu.	CC.NN. San Jose de Loreto Yacu.	16-IQU/P-MAD-A-022-06.	Mariscal Caceres	-----	CC.NN. Santa Rosa de Loreto Yacu - CC.NN San Jose de Loreto Yacu	Supervisión por oficio a permisos forestales en la provincia de Mariscal Caceres.

Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos